



Associació de Veïns de QuintMar

Centre Cívic

NIF G62086780

Passeig Margalló, núm 17

08870 QuintMar, Sitges

Barcelona

NORMAS DE USO DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO CÍVICO Y DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CON FINALIDAD LUCRATIVA

En todos los casos deberá cumplimentarse el formulario de solicitud de actividades (accesible en la web: <https://sitgesquintmar.org/activitats/>).

- Los organizadores de actividades con continuidad deben ser **socios/as** o **socios/as colaboradores/as**.
- La persona que lleve a cabo la actividad se responsabiliza de dejar cada día ordenado y en perfecto estado de limpieza el lugar donde se desarrolle.
- En concepto de donación a la asociación de vecinos, la persona que lleve a cabo la actividad, hará una aportación de **10 euros por hora de actividad**.
- Al inicio de la actividad, se depositará una fianza por la entrega de la llave de **20 euros**. Esta llave no puede copiarse ni entregarse a otra persona sin el permiso por escrito de la Junta. Por pérdida de la llave se cobrará 200 euros a la persona responsable.
- La fianza y la donación se pagarán mediante transferencia bancaria a la **CC** de la Asociación.
- Se respetará el horario de cierre del Centro Cívico, a las **22 horas**.
- Se respetará el aforo máximo: **50 personas**.

Para cualquier duda o comentario dirigirse a: actividades@sitgesquintmar.org

En Sitges, día de de 202..

Firmado: